



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0173/08/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/2871

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de agosto de 2021

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO COLONIA PACHECO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Agosto de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2018/56 de fecha 17 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO COLONIA PACHECO Y ANEXOS, Casas Grandes, P-08-013-PAC-004/18, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 262.500 Metros cúbicos	75	61	135	24294309	24294383

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Guatte Villanueva
26-Ago-21
H

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



**INFORME SEMESTRAL DE AVISOS DE
APROVECHAMIENTO, REMISIONES FORESTALES
O FACTURAS EMITIDOS**

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL EJIDO COLONIA PACHECO

DOMICILIO CONOCIDO EJIDO COLONIA PACHECO, MPIO. DE CASAS GRANDES, CHIH

SEMESTRE QUE SE INFORMA: PARCIAL

DOCUMENTO	No.	DE FECHA	GENERO/PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
REM. FTAL.	1/60	30/03/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	9.000
REM. FTAL.	2/60	21/04/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	10.000
REM. FTAL.	3/60	02/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	10.000
REM. FTAL.	4/60	02/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	5.000
REM. FTAL.	5/60	03/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	
REM. FTAL.	6/60	03/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	10.000
REM. FTAL.	7/60	04/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	3.000
REM. FTAL.	8/60	07/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	3.000
REM. FTAL.	9/60	11/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.500
REM. FTAL.	10/60	13/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.000
REM. FTAL.	11/60	14/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.000
REM. FTAL.	12/60	14/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	2.000
REM. FTAL.	13/60	16/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	4.000
REM. FTAL.	14/60	16/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.000
REM. FTAL.	15/60	18/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	3.000
REM. FTAL.	16/60	20/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	3.000
REM. FTAL.	17/60	21/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.000
REM. FTAL.	18/60	23/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	3.000
REM. FTAL.	19/60	25/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	2.500
REM. FTAL.	20/60	26/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.500
REM. FTAL.	21/60	27/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	3.500
REM. FTAL.	22/60	29/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.000
REM. FTAL.	23/60	29/05/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	10.000
REM. FTAL.	24/60	02/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	4.000
REM. FTAL.	25/60	04/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.500
REM. FTAL.	26/60	05/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	3.500
REM. FTAL.	27/60	06/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	3.000
REM. FTAL.	28/60	06/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	4.000
REM. FTAL.	29/60	10/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.500
REM. FTAL.	30/60	10/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	4.500
REM. FTAL.	31/60	13/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	4.500
REM. FTAL.	32/60	15/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	2.000
REM. FTAL.	33/60	15/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	7.000
REM. FTAL.	34/60	15/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	4.500
REM. FTAL.	35/60	15/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	3.000
REM. FTAL.	36/60	16/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.000
REM. FTAL.	37/60	17/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	4.000
REM. FTAL.	38/60	18/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	3.000
REM. FTAL.	39/60	18/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	4.500
REM. FTAL.	40/60	19/06/2021	LEÑA DE ENCINO	M3 R	1.000

SUMA

145.500

P.P. Yvette Villanueva A.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN INFORMA

P08013PAC004/18

CODIGO DE IDENTIFICACION

